

BOEL del 26 de mayo de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se resuelve el IX Concurso de Solistas y Grupos Musicales UC3M para el curso 2024-2025.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas del IX Concurso de Solistas y Grupos Musicales UC3M, convocado por Resolución del Rector de fecha 10 de abril de 2025 y publicada en el BOEL de la Universidad, y a la vista de la propuesta del Jurado nombrado al efecto,

RESUELVO:

Primero. – Concesión del premio y finalistas.

- Nombrar como grupo ganador del premio, dotado con 1.000 euros (importe sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente), así como con la participación en el concierto de las fiestas locales de Getafe 2025, al grupo Magenta, que presentó los temas: “El inmortal”, “Un paso todavía” y “Tercio de adiós”.
- Nombrar como primer finalista a la solista Cuca premiada con la participación en el concierto de las fiestas locales de Getafe 2025, oportunidad extraordinaria concedida por el Ayuntamiento de la ciudad.
- Nombrar segundo finalista al grupo Seo Jaleo.

Segundo. – De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la participación en el concurso implica la aceptación íntegra de sus condiciones.

En este sentido, el grupo ganador y las personas finalistas seleccionadas, por el hecho de participar, aceptan su posible inclusión en actividades organizadas por la Universidad Carlos III de Madrid durante el curso académico 2025-2026, con el fin de dar difusión a su actividad entre la comunidad universitaria, siempre que así lo requiera el Servicio de Cultura, como entidad convocante.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	26-05-2025 12:05:19

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL del 26 de mayo de 2025

Asimismo, desde la resolución del jurado hasta la finalización del curso 2025-2026, podrán ser convocados para colaborar en campañas de comunicación o difusión promovidas por dicho servicio, ya sea en relación con el presente concurso o con otras iniciativas de carácter análogo.

Tercero. – El premio se librará con cargo al presupuesto de Cultura, en la aplicación presupuestaria 30 AAAL 323A 480.17 del presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid para el año 2025 y está sujeto a la correspondiente fiscalización, según la normativa vigente

En Getafe, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR
Fdo. Ángel Arias Hernández

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOEL, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 2 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	26-05-2025 12:05:19

